



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE



LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

S.O. N° 116/22. PIE N° 166/22. INF. N° 123/22. COM. OBRAS PÚBLICAS.

Sucre, 19 de octubre de 2022
H.C.M. PIE N° 166/22 (A)

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 116 de 19 de octubre de 2022, ha tomado conocimiento del Informe N° 123/22, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

AMPLIACIÓN DE LA PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 166/22

Habiéndose recibido las respuestas a la Petición de Informe Escrito N° 166/22 referente al supuesto avasallamiento en zona Huayrapata (bajo Hoyada), se advierte que en la misma no cuenta con una información clara ni mucho menos se nos manifiesta cuales serán las acciones a seguir para inscribir el área que fue cedida por los señores Gabriel Llanqui Flores y Virginia Yucra de Llanqui en favor del municipio; en ese sentido en aplicación del artículo 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, remita, arrimando con documentación de respaldo, respuesta a la presente AMPLIACION A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO, en base al siguiente cuestionario:

1. Informe, cual las acciones que el Órgano Ejecutivo Municipal va a realizar para que la superficie de 50.66 mts², cedida por los señores Gabriel Llanqui Flores y Virginia Yucra de Llanqui, se encuentre a nombre del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre.
2. Conforme a archivos que se tiene en el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, informe de los 800 mts² que contaba el señor Alfredo Bustos cuantas ventas se tiene registrado y diga si la superficie de 157 mts² que pretende consolidar corresponde a la superficie restante cursante en archivos.
3. Informe si el terreno que pretende consolidar señor Alfredo Bustos, corresponde a ser emplazado en la parte posterior del predio de propiedad de los señores Gabriel Llanqui Flores y Virginia Yucra de Llanqui.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Edwin Gonzalez Aparicio
PRESIDENTE a.i. DEL CONCEJO MUNICIPAL




Goya Guadalupe Fernandez Castel
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL